

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2015-00235
DEMANDANTE: MERCEDES MONTAÑO SALCEDO
DEMANDADA: MARY LUZ CASTAÑEDA

El informe de gestión dado a conocer por la auxiliar de la justicia, se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y dejarlo en conocimiento de los extremos procesales.

Por secretaría envíese a los canales digitales de las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ
E. S. D.

Ref. EJECUTIVO No. 2015-00235
DEMANDANTE: MERCEDES MONTAÑO SALCEDO
DEMANDADO: MARY LUZ CASTAÑEDA.

EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, identificada con C.C N° 20.866.382 de Ubaté, en mi calidad de secuestre, de manera comedida informo al Despacho, que los bienes muebles y enseres descritos en el acta que entrega del anterior secuestre, es así que estos bienes se encuentran en el domicilio de la demandada en las mismas condiciones y conservación que se se encontraron el día que los recibí.

Por lo anterior agradezco su atención y quedo a disposición de su Despacho.

Cordialmente,

EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER
C.C N° 20.866.382 de Ubaté
auxiliar de la justicia

24MAR*21PM 2:15 000003

JUZ. CIVIL MPAL. UBATE

Handwritten signature

informe de administración

gladys santander <gladyscongo@hotmail.com>

Mié 24/03/2021 12:09

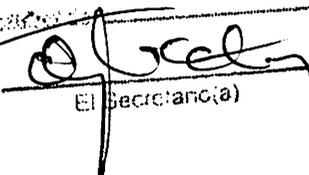
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubate <jcupalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (42 KB)

INFORME ADM JUZGADO CIVIL2.pdf;

Enviado desde Correo para Windows 10


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Judicial
 Juzgado Civil Municipal DE
 UBATE - CUNDINAMARCA
 Recibido el anterior mencionado expediente el día 05 de ABRIL de 2021
 Despacho del Cendoj J. 01/001
 con la presente se informa a


 El Secretar(a)